

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

9583 *Extracto de modificación del Extracto de la Resolución, de 6 de marzo, de la Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, por la que se convoca la concesión de ayudas directas para el fomento de los servicios públicos de préstamo de bicicletas, recogidas en el Título II, Capítulo VI, Sección 1ª, del RD-ley 1/2025, de 28 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de Seguridad Social, y para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad.*

BDNS(Identif.):819300

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/819300>)

Se modifica el apartado "Tercero.- Plazo de presentación de solicitudes" del Extracto publicado el 12 de marzo de 2025 (BOE número 61), que pasa a tener la siguiente redacción:

Tercero.- Plazo de presentación de solicitudes:

De acuerdo con el artículo 8 del Real Decreto-ley 1/2025, de 28 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, y de Seguridad Social, y para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad, las solicitudes podrán presentarse hasta el 30 de abril de 2025, teniendo derecho al anticipo solo aquellas que se presenten en los 30 días naturales siguientes a la publicación de la resolución de convocatoria.

Las solicitudes podrán presentarse desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOE, hasta el día 30 de abril. Obligatoriamente, se deberán cumplimentar y presentar de forma electrónica, a través de la Sede Electrónica de este Ministerio: <https://sede.transportes.gob.es/> (Áreas de Actividad/ Subvenciones).

Madrid, 6 de marzo de 2025.- El Secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, José Antonio Santano Clavero.

ID: A250011636-1